

presenten donec, y en los Demas vitales que
tengan sea remision a D. Juan Pedro de
Sabado, asno de esta Villa en oha. Cu
para que en todo el poder de que
qualquiera lo que correspondiere para que
moneda de oha asno, o la cantidad que
las ditas. Telle. Telle. moneda, que pomen
a el oho vitales de la devalucion los au

Sobre quenta
de quenta

al oho especios
dada remision a los D. Alonso Carrero, y
dean flor, para que remision quenta la que
Herra que des el oho de quenta en oha
D. de el ano pasado de quenta, y des, van a
quenta antiguas que en ella venan se deuen
vino, por su dante de el cargo a D. Fran.

Quenta de
Posita

Con la quenta tomada del caudal de los
ano que cumplio en oha de quenta de
vino, en que multa alcanzada el oho de
treinta y cinco, y oha de quenta y quenta
y en once mil de quenta, quenta, y quenta
y quenta de. Telle. Telle. quenta; con
Procurador Sindico, se agio oha quenta
quenta, que su continuacion se ponga de

Quenta de
vino

Con la quenta dada del caudal de los
claro que cumplio de D. de quenta
de quenta, y quenta; y quenta de quenta
el Procurador Sindico; se agio; y a
que su continuacion se ponga de

Proposicion del
Procurador Sin
dico

Don Alonso de Nobles, Procurador Sindico
esta Villa sus quenta a la Villa, que con
es notorio en la Audiencia de quenta de
interduca el abuso de quenta a la quenta